

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13895 *Extracto de la Resolución de 12 de abril de 2024 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación*

BDNS(Identif.):750443

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/750443>)

Primero. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Con objeto de garantizar la concurrencia a las distintas becas de formación ofertadas se considera oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a partir de la finalización del plazo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad (BDNS(Identif.)750443).

Segundo. Otros datos.

Los textos íntegros y los formatos de los documentos de solicitud pueden consultarse en la página web de la Fundación Biodiversidad: www.fundacion-biodiversidad.es.

Madrid, 12 de abril de 2024.- La Directora de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., Elena Pita Domínguez.

ID: A240016574-1